

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Ampliación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las actas previas y/o de ocupación definitiva y de justiprecio por mutuo acuerdo, si procediera, a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-2128, p.k. 46,67 (final zona urbana de San Vicente de Arana) a p.k. 48,75 y p.k. 49,82 a p.k. 55,98 (intersección con la A-132 en Santa Cruz de Campezo)"

El Diputado Foral del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, el día 16 de julio de 2024, ha aprobado la Orden Foral 412/2024, cuyo texto es el siguiente:

"Ampliación de la expropiación necesaria para la ejecución del "Proyecto de construcción de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-2128, p.k. 46,67 (final zona urbana de San Vicente de Arana) a p.k. 48,75 y p.k. 49,82 a p.k. 55,98 (intersección con la A-132 en Santa Cruz de Campezo)". Declaración de necesidad de ocupación. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 432/2021, de 13 de julio, se aprobaba la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-2128, p.k. 46,67 (final zona urbana de San Vicente de Arana) a p.k. 48,75 y p.k. 49,82 a p.k. 55,98 (intersección con la A-132 en Santa Cruz de Campezo)", se declaraba la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos y la declaración de urgencia y se facultaba al titular del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad para realizar posibles ampliaciones y/o modificaciones de superficies necesarias para la ejecución del proyecto.

El expediente expropiatorio de la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia se ha tramitado por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 28 de junio de 2024 el Servicio de Carreteras de esta Diputación Foral de Álava informa que el citado proyecto incluye la ampliación de la plataforma y mejora del trazado de la carretera A-4161 desde la intersección de esta carretera con la A-2128 hasta el inicio de la travesía de Orbiso. La actual sección de la travesía de Orbiso presenta una sección con escasa anchura. Con objeto de mejorar la transición entre la nueva sección de la A-4161 y el tramo de esta carretera que discurre en travesía por Orbiso, se precisa aumentar el tramo de transición previsto en proyecto, adaptando este tramo a la franja de servicios generales contemplada en el planeamiento urbanístico vigente.

Por ello, propone una ampliación sobre la expropiación realizada en las parcelas afectadas por este tramo de transición, de acuerdo con la relación individualizada de bienes y derechos afectados y con el plano a escala 1/1.000 que adjunta.

Para ello, se generan las fincas 70/100, 70/090 y 70/080, con las afecciones que figuran en el anexo de la presente Orden Foral, valoradas por la Sección de Expropiaciones en la cantidad de 16.275,00 euros.

Los artículos 15 de la Ley de Expropiación Forzosa y del Reglamento que la desarrolla, prevén la ampliación y extensión de la ocupación, pudiendo incluirse entre los bienes de necesaria ocupación los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate, entendiéndose que quedan afectos al fin, obra o servicio determinante de la expropiación. Asimismo, se ha de señalar que la declaración de urgente ocupación se hace extensiva a las ampliaciones de los proyectos que se hayan de ejecutar, procediendo, por tanto, tramitar la ampliación de la expropiación de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de urgencia.

Vistos los informes emitidos por la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario y por la Sección de Expropiaciones, en ejercicio de las facultades que me competen como Diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias,

DISPONGO

Primero. Ampliar la expropiación necesaria para la ejecución del “Proyecto de construcción de mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-2128, p.k. 46,67 (final zona urbana de San Vicente de Arana) a p.k. 48,75 y p.k. 49,82 a p.k. 55,98 (intersección con la A-132 en Santa Cruz de Campezo)”, conforme se detalla en el anexo.

Segundo. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos afectados por la ampliación, a los efectos de expropiación.

Tercero. Realizar una retención de crédito de 16.275,00 euros con cargo al Presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2023, prorrogado para 2024, aplicación presupuestaria 50106. G/453501/60000505 expropiaciones, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados.

Cuarto. Tramitar la expropiación de las fincas que figuran en el anexo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas recogidas en el anexo, previa presentación del informe propuesta de pago de justiprecio de la Jefa de la Sección de Expropiaciones. Dicho abono se realizará con cargo a la línea y referencia del contraído anteriormente citada en los plazos marcados en la Ley.

Contra la presente Orden Foral, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación.”

Asimismo, se convoca a los titulares que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento de Campezo en el día y hora que figuran en la misma, a fin de que previo ofrecimiento de la cantidad a que asciende el depósito previo a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se proceda a la ocupación de las fincas.

Si se desea percibir el importe a que ascienden dichos conceptos, que son a cuenta del justiprecio definitivo, deberá aportarse los títulos acreditativos del derecho, el documento nacional de identidad y poder suficiente en el supuesto de que a dicho acto comparezcan representantes legales.

En el caso de que no se desee percibir el importe ofrecido o bien no puede acreditarse de forma fehaciente la titularidad del bien expropiado o la personalidad con que se comparece, dicha cantidad será consignada en la Caja de Depósitos de la Diputación Foral de Álava, conforme al artículo 58-1º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vitoria-Gasteiz, 23 de julio de 2024

La Directora de Infraestructuras Viarias
MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA

Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Saila
Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

"46.67 KILOMETROTIK (DONE BIKENDI HARNEKO HIRI ZONAREN BUKAERA) 48,75 KILOMETRORA ETA 49,82 KILOMETROTIK 55,98 KILOMETRORA (A-132KO GURUTZAGUNEA, SANTIKURITZEZ KANPEZU) A-4128 ERREPEDEAREN TRAZADURA HOBETZEKO ETA PLATAFORMA ZABALTZEKO ERAKUNTZA PROIEKTUA"
"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACION DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA A-2128, P.K. 46.67 (FINAL ZONA URBANA SAN VICENTE DE ARANA) A P.K. 48,75 Y P.K. 49,82 A P.K. 55,98 (INTERSECCION CON LA A-132 EN STA. CRUZ DE CAMPEZO)"

FINKA.ZK.	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALA	APROBETZAMENDUA	ERAGINDAKO AZALERA M2		EGUNA	ORDUA
		POLIGONOA	LURSALIA			BEHINBEHITOKO	SUPERFICIE AFECTADA M2		
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	DEFINITIVA		DÍA	HORA
70/080	M. MILAGROS MARTINEZ DE ANTONANA LOPEZ DE SUBIJANA	4	1318	KANPEZU / CAMPEZO	HIRI LURRA / URBANO	33		09/09/2024	10:00
70/100	M. LOURDES MARTINEZ DE ANTONANA LOPEZ DE SUBIJANA	4	1316	KANPEZU / CAMPEZO	HIRI LURRA / URBANO	213		08/09/2024	10:45
70/090	M. MILAGROS MARTINEZ DE ANTONANA LOPEZ DE SUBIJANA FERNANDO VELASCO ARRONIZ	4	1317	KANPEZU / CAMPEZO	HIRI LURRA / URBANO	74		08/09/2024	11:30

Esp/Exm6. 2012/208 E